



GUÍA RÁPIDA PARA REUNIONES DE COMPU

Madres, padres y personas encargadas de estudiantes del Programa de Educación Especial

¿QUÉ ES EL PEI?

El **Programa Educativo Individualizado (PEI)** es una herramienta fundamental para que estudiantes con una diversidad de condiciones y diagnósticos, es decir con diversidad funcional, que afectan su desempeño escolar puedan tener una educación pública y apropiada a sus necesidades.

La ley federal IDEA, que protege el derecho a la educación para estudiantes con diversidad funcional, establece que el PEI es un documento escrito para cada estudiante entre las edades de 3 a 21 años. Es la garantía de que la enseñanza que recibirá será individualizada.

El PEI debe incluir los servicios educativos y relacionados diseñados para atender las necesidades educativas específicas del o la estudiante. Contiene las metas anuales y los objetivos basados en el desempeño escolar actual del o la estudiante, especifica la alternativa de ubicación educativa y describe los servicios relacionados y/o suplementarios para que se pueda beneficiar del programa de educación especial. Las personas que discuten y acuerdan un PEI forman parte de lo que en Puerto Rico se conoce como Comité de Programación y Ubicación o COMPU. Este Comité debe discutir información específica del o la estudiante, que incluye sus fortalezas y necesidades, las observaciones e ideas de las personas encargadas del o la estudiante, evaluaciones recientes y su desempeño.



¿CÓMO PREPARARSE ANTES DE LA REUNIÓN DE COMPU?

1. Solicitar copia, y leer de todas las evaluaciones e informes de progreso – tanto educativo como de terapias-
2. Hable con los y las maestras del o la estudiante sobre el progreso escolar
3. Revise la copia del PEI actual del o la estudiante- Particularmente las metas, y analizar si se han cumplido. (L1-L5)
4. Revise la copia del borrador o propuesta de PEI que envíe el DE
5. Si tiene un proveedor de servicios, especialista o médico, le puede consultar sobre algún aspecto que deba considerar hablar o discutir en el COMPU
6. Solicitar y notificar la participación de cualquier especialista, proveedor y/o representante legal a la reunión
7. Revisar y familiarizarse con el Manual de Madres, Padres y Encargados el DE o el de SLPR
8. Prepare una carpeta con documentos:
 - PEI Anteriores
 - Revisar que las evaluaciones no estén vencidas
 - Notificar antes de la reunión de evaluaciones privadas que quiera presentar al COMPU
 - Copia diagnósticos médicos
 - Evaluaciones y recomendaciones previas (médicos, proveedores, etc.)
 - Lista servicios relacionados que recibe
 - Lista de las fortalezas y necesidades que observó durante el año escolar
 - Metas y objetivos que identificó que considera deben trabajarse

- lista de preguntas que le surjan en la preparación para la reunión para discutir con el COMPU

Puede consultar con un abogado/a previo a la reunión.

DURANTE LA REUNIÓN DE COMPU

1. Lleve su libreta para realizar notas
2. Recuerde que usted es un integrante del COMPU; usted es parte fundamental de la discusión del PEI
3. Las personas que forman parte del COMPU deben estar presentes en la reunión en la cual se prepara o revisa el PEI
4. El COMPU debe discutir todas las partes del PEI
5. Si no entiende un concepto o palabra que se esté utilizando, solicite clarificación y las implicaciones de estas.
6. Solicite que se repasen las metas, objetivos y estrategias del año anterior, y cuales funcionaron y cuáles no.
7. Usted tiene derecho a visitar las alternativas de ubicación antes aceptarla.

AL FINAL DE LA REUNIÓN DE COMPU

1. La minuta se debe leer en voz alta para el beneficio de todos los miembros
2. Revise el PEI y Minuta **previo a firmar** –
 - Revise que todas las áreas del PEI estén llenas
 - Revise que los servicios relacionados se encuentren en la frecuencia y modalidad correcta
 - La Minuta debe representar todo lo ocurrido en la reunión. Incluyendo controversias, acuerdos y desacuerdos.
 - Si tiene duda o entiende que no se incluye alguna información discutida en la Minuta puede solicitar clarificación y que se incluya la misma
3. Todos los integrantes del COMPU deben consentir los acuerdos, de no ser así debe constar en la minuta la controversia.
4. Solicite copia de PEI y Minuta

LUEGO DE LA REUNIÓN

1. Guarde la copia del PEI y Minuta junto en su carpeta
2. Puede compartir los mismos con los especialistas que atienden al o la estudiante
3. El PEI será su guía para monitoreas y asegurar que el o la estudiante reciba los servicios, y que la escuela esta trabajando para alcanzar las objetivos y metas establecidos
4. **Recuerde que puede solicitar una revisión de PEI en cualquier momento durante el año escolar.**

ASPECTOS IMPORTANTES SOBRE LOS INTEGRANTES DEL COMPU

- **Etaa transición-** El DEPR tiene la responsabilidad de: invitar a todas aquellas agencias que pudieran dar servicios al estudiante una vez culminen la escuela. Su fin será la orientación a los padres sobre las ayudas que tienen disponibles para esta población. (Administración de Rehabilitación Vocacional, Departamento de Salud, Departamento de la Vivienda y Departamento de Recreación y Deportes, ASSMCA)
- Estudiantes elegibles bajo **impedimentos visuales y sordociegos o bajo impedimentos múltiples** con alguna de estas condiciones será obligatoria la participación presencial o alterna de un **maestro especialista en impedimentos visuales.**
- Estudiantes elegibles bajo **sordo o bajo impedimentos múltiples** donde se identifique esta condición será obligatoria la participación presencial o alterna de un **maestro especialista en problemas de audición.**
- Estudiantes elegibles bajo **impedimentos ortopédicos que presenten una dificultad en movilidad** será obligatorio que el personal escolar o de la ORE¹ realicen una consulta con el Comité de Ubicación de la ORE por medio del formulario **SAEE-07c Consulta de Ubicación para certificar** que la escuela donde se localice la alternativa de ubicación a recomendar sea una libre de barreras arquitectónicas

SLPR SERVICIOS LEGALES
DE PUERTO RICO

PROYECTO DE EDUCACION ESPECIAL
PO BOX 21370
SAN JUAN, PR 00928-1370
TELS. 787-753-6260; 1-800-981-2626
FAX 787-753-6280
servicioslegales.org

¹ ORE- Oficina Regional Educativa del
Departamento de Educación